



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento
RHU13I007C

Código de Expediente
RHU/2019/7

Fecha y Hora
10/06/2019 08:57

Página 1 de 10

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0W472W72061M2U4P0VJM

ACTA TRIBUNAL DE SELECCIÓN

7 DE JUNIO DE 2019

ASISTENTES:

Presidente:

Doña Paula Fernández Rubiera

Vocales:

Don Miguel García Castro
Doña Beatriz Blanco Esteban
Don Javier Parrilla Gutiérrez

Secretario:

Don Celso Valdeón García

En las Consistoriales, piscina de Luarca (Valdés), cuando son las 9,30 horas del viernes 7 de junio de 2019, se reúne el Tribunal de Selección para la formación de una "Bolsa de empleo en la categoría de Socorrista Acuático, Concejo de Cudillero", (Convocatoria- BOPA 24.04.2019), con objeto de celebrar la prueba teórica a que se refiere la Base Octava de las bases y valoración de los méritos.

En primer lugar y cuando son las 10,30 horas, se procede a la realización de la prueba teórica, en la Casa de Cultura, con los siguientes características: Prueba tipo test, 20 preguntas y 3 de reserva; Siendo necesario para superar la misma obtener un 5,00, valorándose las acertadas con 0,50 puntos, y con 0 puntos las blancas y no acertadas. (Se incorpora como Anexo I al presente Acta, el Test con las respuestas correctas).

Terminada la prueba, se procede a la corrección del test, obteniendo los aspirantes la siguientes puntuación:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CORRECTAS	PUNTUACIÓN
Bernardo García	Enol	53678805W	10	5,00 puntos
Busto Rubio	Laura	71906675G	13	6,50 puntos
Cañizal Menéndez	Ignacio	71672364V	15	7,50 puntos
Coballes Álvarez	Raúl	76950591C	14	7,00 puntos
Cruz Fernández	Guillermo	71738702T	16	8,00 puntos
Cruz Fernández	Jorge	71738704W	13	6,50 puntos



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento
RHU13I007C

Código de Expediente
RHU/2019/7

Fecha y Hora
10/06/2019 08:57

Página 2 de 10

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0W472W72061M2U4P0VJM

Fernández Fernández	Damian	71901433Y	16	8,00 puntos
Fernández Miguel	Luis Ángel	76960507T	14	7,00 puntos
Fernández Valle	Guillermo	71965402N	12	6,00 puntos
García Cuervo-Arango	Daniel	71904015N	13	6,50 puntos
García Muñoz	Víctor	58448386G	13	6,50 puntos
González del Valle	Roberto	71888141P	19	9,50 puntos
Noval Alonso	Marlene	71968959G	12	6,00 puntos
Peláez Pumariega	Alba	21085095Y	10	5,00 puntos
Pumariega Sande	Carlos	71900029M	15	7,50 puntos
Romero Mencía	Carlos Alberto	58433398N	13	6,50 puntos
Suárez Álvarez	Christian	71902770D	9	4,50 puntos- No Apto
Suárez Garrido	Sergio	71895944Z	12	6,00 puntos
Vázquez Prada de la Cruz	Gonzalo	70815483R	17	8,50 puntos

A continuación, se procede a la valoración de los méritos presentados por los aspirantes, obteniendo la siguiente puntuación:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
Bernardo García	Enol	53678805W	0 puntos
Busto Rubio	Laura	71906675G	0 puntos
Cañizal Menéndez	Ignacio	71672364V	2,50 puntos
Coballes Álvarez	Raúl	76950591C	3,50 puntos
Cruz Fernández	Guillermo	71738702T	6,50 puntos
Cruz Fernández	Jorge	71738704W	0,50 puntos
Fernández Fernández	Damian	71901433Y	0 puntos
Fernández Miguel	Luis Ángel	76960507T	2,50 puntos
Fernández Valle	Guillermo	71965402N	3,50 puntos
García Cuervo-Arango	Daniel	71904015N	0 puntos
García Muñoz	Víctor	58448386G	0 puntos
González del Valle	Roberto	71888141P	3,50 puntos
Noval Alonso	Marlene	71968959G	0 puntos
Peláez Pumariega	Alba	21085095Y	0 puntos
Pumariega Sande	Carlos	71900029M	2,50 puntos



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento
RHU13I007C

Código de Expediente
RHU/2019/7

Fecha y Hora
10/06/2019 08:57

Página 3 de 10

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0W472W72061M2U4P0VJM

Romero Mencía	Carlos Alberto	58433398N	0 puntos
Suárez Garrido	Sergio	71895944Z	6,75 puntos
Vázquez Prada de la Cruz	Gonzalo	70815483R	3,30 puntos

Del resultado de la suma de la puntuación de las dos pruebas y el concurso, los aspirantes han obtenido la siguiente puntuación:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PRÁCTICA	TEÓRICA	CONCURSO	TOTAL
Bernardo García	Enol	53678805W	7,00 puntos	5,00 puntos	0 puntos	12,00 puntos
Busto Rubio	Laura	71906675G	9,40 puntos	6,50 puntos	0 puntos	15,90 puntos
Cañizal Menéndez	Ignacio	71672364V	8,20 puntos	7,50 puntos	2,50 puntos	18,20 puntos
Coballes Álvarez	Raúl	76950591C	7,80 puntos	7,00 puntos	3,50 puntos	18,30 puntos
Cruz Fernández	Guillermo	71738702T	13,80 puntos	8,00 puntos	6,50 puntos	28,30 puntos
Cruz Fernández	Jorge	71738704W	7,80 puntos	6,50 puntos	0,50 puntos	14,80 puntos
Fernández Fernández	Damian	71901433Y	5,20 puntos	8,00 puntos	0 puntos	13,20 puntos
Fernández Miguel	Luis Ángel	76960507T	12,40 puntos	7,00 puntos	2,50 puntos	21,90 puntos
Fernández Valle	Guillermo	71965402N	5,00 puntos	6,00 puntos	3,50 puntos	14,50 puntos
García Cuervo-Arango	Daniel	71904015N	7,20 puntos	6,50 puntos	10 puntos	13,70 puntos
García Muñoz	Víctor	58448386G	11,80 puntos	6,50 puntos	0 puntos	18,30 puntos
González del Valle	Roberto	71888141P	12,20 puntos	9,50 puntos	3,50 puntos	25,20 puntos
Noval Alonso	Marlene	71968959G	7,40 puntos	6,00 puntos	0 puntos	13,40 puntos
Peláez Pumariega	Alba	21085095Y	4,40 puntos	5,00 puntos	0 puntos	9,40 puntos
Pumariega Sande	Carlos	71900029M	11,20 puntos	7,50 puntos	2,50 puntos	21,20 puntos
Romero Mencía	Carlos Alberto	58433398N	11,80 puntos	6,50 puntos	0 puntos	18,30 puntos
Suárez Garrido	Sergio	71895944Z	11,80 puntos	6,00 puntos	6,75 puntos	24,55 puntos
Vázquez Prada de la Cruz	Gonzalo	70815483R	15,00 puntos	8,50 puntos	3,30 puntos	26,80 puntos

Una vez ordenadas las calificaciones, el orden de puntuación provisional obtenida por los aspirantes, resulta ser el siguiente:

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	Cruz Fernández	Guillermo	28,30 puntos
2	Vazquez Prada de La Cruz	Gonzalo	26,80 puntos
3	González del Valle	Roberto	25,20 puntos
4	Suárez Garrido	Sergio	24,55 puntos
5	Fernández Miguel	Luis Ángel	21,90 puntos



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento
RHU13I007C

Código de Expediente
RHU/2019/7

Fecha y Hora
10/06/2019 08:57

Página 4 de 10

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0W472W72061M2U4P0VJM

6	Pumariega Sande	Carlos	21,20 puntos
7	Coballes Álvarez	Raul	18,30 puntos
8	García Muñoz	Víctor	18,30 puntos
9	Romero Mencía	Carlos Alberto	18,30 puntos
10	Cañizal Menéndez	Ignacio	18,20 puntos
11	Busto Rubio	Laura	15,90 puntos
12	Cruz Fernández	Jorge	14,80 puntos
13	Fernández Valle	Guillermo	14,50 puntos
14	García- Cuevo Arango	Daniel	13,70 puntos
15	Noval Alonso	Marlene	13,40 puntos
16	Fernández Fernández	Damian	13,20 puntos
17	Bernardo García	Enol	12,00 puntos
18	Pelaez Pumariega	Alba	9,40 puntos

A la vista de lo anterior, se propone la contratación de GUILLERMO CRUZ FERNÁNDEZ como Coordinador, y de los siguientes aspirantes como Socorristas:

- GONZALO VÁZQUEZ PRADA DE LA CRUZ.
- ROBERTO GONZÁLEZ DEL VALLE.
- SERGIO SUÁREZ GARRIDO.
- LUIS ÁNGEL FERNÁNDEZ MIGUEL.
- CARLOS PUMARIEGA SANDE.
- RAUL COBALLES ÁLVAREZ.
- VÍCTOR GARCÍA MUÑOZ
- CARLOS ALBERTO ROMERO MENCÍA.

Por último, se concede a los aspirantes, un plazo de 3 días a contar desde la publicación del presente Acta (hasta el jueves 13 de junio de 2019) para formular reclamaciones, con la advertencia de que transcurrido el mismo, se elevará la presente lista provisional a definitiva sin más trámite.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

LA SECRETARIA GENERAL

Paula Fernández Rubiera



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento
RHU13I007C

Código de Expediente
RHU/2019/7

Fecha y Hora
10/06/2019 08:57

Página 5 de 10

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0W472W72061M2U4P0VJM

ANEXO I

EXAMEN TIPO TEST SOCORRISTAS 7 JUNIO 2019

1.- ¿CUÁLES SON LOS ELEMENTOS PSICOLÓGICOS DE LA VIGILANCIA?

- A. PERCEPCIÓN, ATENCIÓN, CONCENTRACIÓN, MOTIVACIÓN E INTERÉS Y VALORES.**
- B. PERCEPCIÓN, MOTIVACIÓN, ESTADO DE FORMA FÍSICA.
- C. MOTIVACIÓN, ATENCIÓN, FORMA FÍSICA Y CONOCIMIENTOS DEL MEDIO ACUÁTICO.
- D. NO SON NECESARIOS ELEMENTOS PSICOLÓGICOS PARA LA VIGILANCIA EN EL MEDIO ACUÁTICO.

2.- LA TÉCNICA QUE CONSISTE EN OBSERVAR RÁPIDAMENTE A CADA UNO DE LOS USUARIOS, DE UN LADO AL OTRO DE NUESTRA ZONA DE VIGILANCIA, EN BUSCA DE LOS PATRONES DE COMPORTAMIENTO. SE DENOMINA.

- A.- VIGILANCIA ACTIVA.
- B.- VIGILANCIA PROGRESIVA.
- C.- ESCANEEO.**
- D.- VIGILANCIA DINÁMICA.

3.- FUNCIONES DEL SOCORRISTA ACUÁTICO.

- A.- INFORMAR A SUS SUPERIORES DE SU ACTUACIÓN, PREVENIR, VIGILAR, ACTUAR Y EVALUAR.
- B. INFORMAR-PREVENIR, VIGILAR, ACTUAR, EVALUAR Y NO PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES LO ACONTECIDO.
- C.- INFORMAR-PREVENIR, VIGILAR, ACTUAR, EVALUAR Y RECOGER EL MATERIAL UTILIZADO.
- D.- INFORMAR-PREVENIR, VIGILAR, ACTUAR Y EVALUAR.**

4.- LOS PRIMEROS AUXILIOS ANTE UNA INSOLACIÓN.

- A.- TRASLADAR A LA PERSONA, A UN AMBIENTE FRESCO, EN REPOSO CON LA CABEZA ELEVADA, APLICÁNDOLE PAÑOS FRESCOS Y REHIDRATÁNDOLA.**
- B.- TRASLADAR A LA PERSONA A UN CENTRO SANITARIO.
- C.- RETIRAR LA ROPA, MANTENER LA VICTIMA EN POSICIÓN DE REPOSO, ROCIARLA CON AGUA Y COLOCAR HIELO DE FORMA DIRECTA EN INGLES Y AXILAS. ABANICARLA SI ES POSIBLE.
- D.- TODAS SON CORRECTAS.



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento RHU13I007C	Código de Expediente RHU/2019/7	Fecha y Hora 10/06/2019 08:57	Página 6 de 10
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0W472W72061M2U4P0VJM		

5.- ¿ CÚAL ES EL ORDEN CORRECTO Y ADECUADO DE LA FASE DE AHOGAMIENTO?

A.- FASE DE IMPOTENCIA, FASE DE LUCHA, FASE DE APNEA VOLUNTARIA, FASE CONVULSIVA, FASE AGÓNICA.

B.- FASE DE APNEA VOLUNTARIA, FASE DE LUCHA, FASE CONVULSIVA, FASE DE IMPOTENCIA, FASE AGÓNICA.

C.- FASE DE IMPOTENCIA, FASE DE APNEA VOLUNTARIA, FASE LUCHA, FASE CONVULSIVA, FASE AGÓNICA.

D.- FASE DE LUCHA, FASE DE APNEA VOLUNTARIA, FASE CONVULSIVA, FASE AGÓNICA, FASE IMPOTENCIA.

6.- TÉCNICA DE RESCATE SIN MATERIAL DE UNA VÍCTIMA ACTIVA.

A.- EN ESTE CASO, LA PROPIA VÍCTIMA SERÁ QUIEN NOS AYUDE O NOS INDIQUE LA MANERA MÁS CÓMODA PARA EFECTUAR EL RESCATE.

B.- EL SOCORRISTA SE COLOCARÁ EN FRENTE DE LA CABEZA DE LA VÍCTIMA Y CON SU MANO MÁS FUERTE COGERÁ LA CARA INTERNA DEL ANTEBRAZO DE LA VÍCTIMA.

C.- EN ESTE CASO, EL SOCORRISTA ABORDARÁ POR LA ESPALDA AL ACCIDENTADO. SE TRATA DE DAR FLOTABILIDAD Y SUJETAR A LA VÍCTIMA.

D.- EN ESTE CASO, LA VÍCTIMA NO PODRÁ COLABORAR EN LA EXTRACCIÓN Y DEBERÁ SER EL SOCORRISTA EL QUE LA REALICE POR SUS PROPIOS MEDIOS.

7.- SEÑALES VISUALES. UNA MANO SOBRE LA CABEZA.

A.- SIGNIFICA QUE LA SITUACIÓN ESTÁ BAJO CONTROL.

B.- SIGNIFICA QUE EL PACIENTE ESTÁ CONTROLADO

C.- SIGNIFICA, "MÍRAME QUE TE ESTOY LLAMANDO"

D.- SIGNIFICA QUE EL SOCORRISTA ACUÁTICO NECESITA AYUDA URGENTEMENTE.

8.- UNO DE LOS SÍNTOMAS QUE PUEDE ALERTAR DE UNA HEMORRAGIA ARTERIAL ES:

A.- EMANACIÓN DE SANGRE A BORBOTONES.

B.- COLOR DE SANGRE ROJO OSCURO.

C.- PALIDEZ DE ROSTRO Y MOVIMIENTOS DESORDENADOS DE LOS OJOS.

D.- SANGRADO MUY LEVE.

9.- ¿EN CUAL DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES DEBE APLICARSE LA MANIOBRA DE HEIMLICH?

A.- CUANDO LA VÍCTIMA ESTÁ INCONSCIENTE Y NO RESPIRA.

B.- CUANDO LA VÍCTIMA ESTÁ CONSCIENTE Y NO RESPIRA.

C.- CUANDO LA VÍCTIMA ESTÁ CONSCIENTE Y RESPIRA CON DIFICULTAD.



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento RHU13I007C	Código de Expediente RHU/2019/7	Fecha y Hora 10/06/2019 08:57	Página 7 de 10
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0W472W72061M2U4P0VJM		

D.- ANTE OBSTRUCCIONES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS, SIEMPRE SE LE REALIZARÁ ESTA MANIOBRA.

10.- ¿DÓNDE SE TOMA EL PULSO CAROTÍDEO ?

- A.-CARA
- B.-CUELLO**
- C.-MUÑECA
- D.-INGLE

11.- EN CUAL DE LAS SIGUIENTES PICADURAS DE ANIMALES SE RECOMIENDA EVITAR EL CONTACTO DE LA ZONA AFECTADA CON AGUA DULCE:

- A) PICADURAS DE MEDUSAS.**
- B) PICADURAS DE PECES VENENOSOS (PEZ ARAÑA, RAYA Y ESPECIES SEMEJANTES).
- C) AVISPAS Y ABEJAS.
- D) EN TODOS LOS ANTERIORES.

12.- EN CASO DE URGENCIAS SANITARIAS, SIENDO LA VÍCTIMA UNA MUJER EMBARAZADA, CUAL DE LAS SIGUIENTES POSTURAS EVITA LA COMPRESIÓN DE LA VENA CAVA Y FAVORECE LA CIRCULACIÓN FETAL:

- A) DECÚBITO PRONO.
- B) DECÚBITO SUPINO.
- C) DECÚBITO LATERAL DERECHO.
- D) DECÚBITO LATERAL IZQUIERDO.**

13.- ANTE UNA VÍCTIMA CON SIGNOS CLAROS DE HIPOTERMIA, CUAL DE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES SE CONSIDERA CORRECTA:

- A) DARLE UN BAÑO O DUCHA CON AGUA CALIENTE.
- B) PROPORCIONARLE BEBIDA O ALIMENTOS ESTIMULANTES (CAFÉ, TÉ, ETC.).
- C) LA INGESTA DE UNA BEBIDA ALCOHÓLICA EN MODERADAS CANTIDADES.
- D) NINGUNA DE LAS RESPUESTAS ANTERIORES ES CORRECTA.**



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento RHU13I007C	Código de Expediente RHU/2019/7	Fecha y Hora 10/06/2019 08:57	Página 8 de 10
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0W472W72061M2U4P0VJM		

14.- EN QUÉ LOCALIDADES DEL CONCEJO DE CUDILLERO EXISTE CENTRO SANITARIO:

- A) CUDILLERO VILLA.
- B) CUDILLERO VILLA Y SAN MARTÍN DE LUIÑA.**
- C) CUDILLERO VILLA Y SOTO DE LUIÑA.
- D) EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL CONCEJO MENCIONADAS EN LAS RESPUESTAS ANTERIORES EXISTE UN CENTRO SANITARIO.

15.- SEÑALE COMO DEBE ACTUARSE EN CASO DE QUE UN BAÑISTA SE NIEGUE A OBEDECER UNA ORDEN DEL SOCORRISTA, PUDIENDO INCLUSO PONER EN PELIGRO SU SEGURIDAD Y LA DEL RESTO DE USUARIOS DE LA PLAYA:

- A) EXPULSARLO DE FORMA INMEDIATA DE LA PLAYA.
- B) AVISAR AL 112.
- C) AVISAR A LA GUARDIA CIVIL Y/O POLICÍA LOCAL.**
- D) AVISAR A UN COMPAÑERO PARA QUE NOS AYUDE EN LA EXPULSIÓN.

16.- ¿CUÁLES DE LAS SIGUIENTES PLAYAS TIENEN SERVICIO DE SOCORRISMO EN EL CONCEJO DE CUDILLERO?

- A) SAN PEDRO DE BOCAMAR.
- B) SAN PEDRO DE BOCAMAR Y LA CONCHA DE ARTEDO.**
- C) SAN PEDRO DE BOCAMAR, LA CONCHA DE ARTEDO Y LA PLAYA DEL SILENCIO.
- D) TODAS LAS PLAYAS DEL CONCEJO TIENEN SERVICIO DE SOCORRISMO.

17.- EL PUESTO DE TRABAJO DEL SOCORRISTA ES:

- A) EN LA ORILLA DEL AGUA BAJANDO Y SUBIENDO CON LAS MAREAS.
- B) EN LUGARES ESTRATÉGICOS (TORRE, VIGÍA, ETC). ESCOGIENDO LA POSICIÓN MÁS VENTAJOSA PARA EJERCER LA VIGILANCIA.
- C) EN LAS EMBARCACIONES (EN EL CASO DE LANCHEROS).
- D) TODAS LAS RESPUESTAS SON CORRECTAS.**



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento RHU13I007C	Código de Expediente RHU/2019/7	Fecha y Hora 10/06/2019 08:57	Página 9 de 10
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0W472W72061M2U4P0VJM		

18.- UN CAMBIO EN LAS CONDICIONES DEL MAR A LO LARGO DEL SERVICIO SUPONE:

A) COMUNICACIÓN AL 112 DEL CAMBIO DE BANDERA.

B) COMUNICACIÓN AL 112 DEL CAMBIO DE BANDERA, SÓLO CUANDO SE CAMBIE DE BANDERA AMARILLA A BANDERA ROJA.

C) COMUNICACIÓN AL 112 DEL CAMBIO DE BANDERA, SÓLO CUANDO SE CAMBIE DE BANDERA VERDE A BANDERA AMARILLA.

D) COMUNICACIÓN AL 112 DEL CAMBIO DE BANDERA, SÓLO CUANDO SE CAMBIE DE BANDERA ROJA A BANDERA AMARILLA.

19.- LA COMUNICACIÓN DEL SOCORRISTA AL 112 CUANDO DA LA ENTRADA A LA PLAYA DEBE INCLUIR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A) CONCEJO DESDE EL QUE LLAMA, NÚMERO DE SOCORRISTAS Y BANDERA.

B) CONCEJO DESDE EL QUE LLAMA Y NÚMERO DE SOCORRISTAS.

C) ESTADO METEREOLÓGICO DEL CONCEJO.

D) ESTADO DEL MAR (BANDERA), CONDICIONES METEREOLÓGICAS Y SITUACIÓN DE LAS EMBARCACIONES.

20.- LA BANDERA AMARILA SIGNIFICA:

A) BAÑO PERMITIDO CON PRECAUCIÓN.

B) PELIGRO.

C) PROHIBICIÓN ABSOLUTA DE BAÑOS.

D) TODAS SON FALSAS.

RESERVAS:

21.- LOS SÍNTOMAS MÁS CARACTERÍSTICOS DE UNA PERSONA QUE HA SUFRIDO INSOLACIÓN SON:

A) CALAMBRES MUSCULARES Y TAQUICARDIA.

B) PIEL PÁLIDA , FRÍA Y CON SUDORACIÓN PROFUSA.

C) NAÚSEAS, PIEL SECA, ENROJECIDA Y CALIENTE.

D) TAQUICARDIA Y SUDORACIÓN.



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento RHU13I007C	Código de Expediente RHU/2019/7	Fecha y Hora 10/06/2019 08:57	Página 10 de 10
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0W472W72061M2U4P0VJM		

22.- EN EL CASO DE QUE LOS SOCORRISTAS DE UNA PLAYA TENGAN QUE REALIZAR UN RESCATE EN EL AGUA, DEBERÁN:

A) PEDIR AYUDA A LOS BAÑISTAS.

B) TRANSMITIR LA ALERTA AL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112 DEL SEPA Y REALIZAR EL RESCATE.

C) LLAMAR A SU AYUNTAMIENTO SOLICITANDO MEDIOS DE ACTUACIÓN.

D) AVISAR A LA POLICÍA LOCAL.

23.- NO ES UNA PLAYA DEL CONCEJO DE CUDILLERO.

A) OLEIROS.

B) GAVIEIRO.

C) CUEVA.

D) DORIA.